jsk/mrb
S.68ª/374ª

Oficio Nº 21.589

VALPARAÍSO, 22 de septiembre de 2026

A S.E. LA PRESIDENTA DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado, que modifica la ley N° 21.368, con el objeto de prorrogar la entrada en vigencia de su reglamento y flexibilizar la aplicación de las disposiciones que indica, correspondiente al boletín N° 18.337-12, con la siguiente enmienda:

Artículo único

Numeral 1)

Artículo 3° propuesto

Ha reemplazado la expresión “compuestos íntegramente” por el vocablo “elaborados”.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 272/SEC/26, de 19 de agosto de 2026.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

JORGE ALESSANDRI VERGARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados